

ACUERDO No **007** DE JULIO 9 DEL 2020

-POR MEDIO DEL CUAL SE ACATA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR Y SE HACE UN ENCARGO-.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

En uso de sus facultades legales y en especial as que confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y el artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de los estatutos definió claramente los órganos de dirección de la Corporación así: Asamblea Corporativa, Consejo Directivo y Dirección General.

Que el Artículo 51 de los estatutos establece que el Consejo Directivo podrá remover al Director de la Corporación únicamente en los siguientes casos: **Por orden o decisión judicial.**

Que el literal (O) del Artículo 34 del Acuerdo 001 del 31 de marzo de 2005 (Estatutos Corporativos), establece dentro de las funciones del Consejo Directivo designar el encargado durante las ausencias del Director General de la Corporación, entre el **personal Directivo** de la Corporación.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - **CORPOCESAR** - a través del Acto Administrativo contenido en el Acuerdo No. 009 del 24 de octubre de 2019, designó a **JOHN VALLE CUELLO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.015.033 expedida en Valledupar, como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - **CORPOCESAR** - para el período 2020- 2023.

Que **JOHN VALLE CUELLO**, tomó posesión del cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - **CORPOCESAR** - en fecha primero (1) de enero de 2020, según consta en Acta de Posesión.

Que, mediante auto emitido por el Honorable Consejo de Estado, de fecha 12 de marzo de 2.020, en referencia al proceso de Nulidad Electoral No 11001-03-28-000-2020-00001-00, se suspendió el Acto que decretó la elección de **JOHN VALLE CUELLO**, el cual fue notificado el día 1 de julio de 2.020.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - **CORPOCESAR**-,

ACUERDA



ACUERDO No **007** DE JULIO 9 DEL 2020

ARTÍCULO PRIMERO: Acatar la orden de suspensión del Acto de Elección de **JOHN VALLE CUELLO**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar **-CORPOCESAR-**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.015.033 expedida en Valledupar – Cesar.

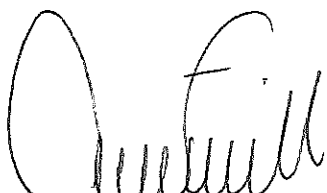
ARTICULO SEGUNDO: Designar a la doctora **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**, identificada con la CC. 49.686.427, expedida en Codazzi-Cesar, como Directora General encargada de la Corporación Autónoma Regional del Cesar **-CORPOCESAR-** durante la ausencia del Director General Titular y quien cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1076 del 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Acuerdo a **JOHN VALLE CUELLO** y a la doctora **YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ**.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

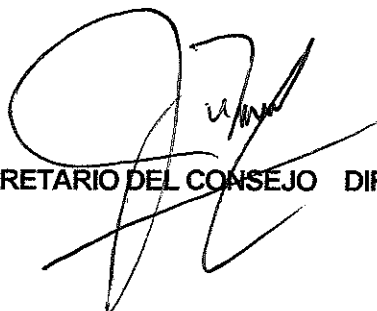
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de julio de 2.020.



PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Firmado: 15/07/2020.



SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Secretaria General

